

Nombre del alumno: Vicente Marcelin Pérez

Materia: NEGOCIACION EN ORGANIZACIONES

**DE SALUD** 

Nombre del trabajo: Análisis y planeación

financiera

**CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE-DICEIMBRE** 

## NEGOCIACIÓN EN ORGANIZACIONES DE SALUD

Actualización en Legislación de Seguridad Social Relacionada con la Facturación y Negociación en México

En México, la protección de la salud sigue siendo una meta inalcanzada debido a un sistema público de salud descentralizado y fragmentado, con problemas como largos tiempos de espera y carencia de personal y recursos básicos. La descentralización se originó a partir de políticas neoliberales desde 1984, centradas en el aseguramiento y la participación de administradores y prestadores privados en el financiamiento del sistema, finalizando en 1997 tras varias interrupciones. Hoy en día, el Sistema Nacional de Salud se divide entre la Secretaría de Salud Federal, los Servicios Estatales de Salud (SES) y los institutos de seguridad social. Además, los cambios de gobierno pueden provocar reformas en la estructura y nomenclatura de las instituciones de salud.

Los institutos de seguridad social en México ofrecen servicios médicos y preventivos a sus derechohabientes y participan en acciones de salud pública, como las semanas nacionales de salud. Sin embargo, la afiliación al IMSS es inestable, lo que lleva a muchos usuarios a alternar entre el IMSS y los Servicios Estatales de Salud (SES). El Fideicomiso de Protección Social en Salud ha fallado en ampliar significativamente sus recursos para enfermedades costosas y no ha mejorado la infraestructura sanitaria, acumulando reservas de manera opaca. Para abordar la falta de acceso universal a la salud, se planea crear un sistema único, público y gratuito de salud durante el periodo presidencial 2019-2024

En México, la legislación de seguridad social es fundamental para garantizar la protección y bienestar de los trabajadores. La evolución de esta normativa refleja los cambios en las necesidades sociales y económicas del país. En estos últimos años, ha habido una serie de actualizaciones significativas en las leyes que afectan la facturación y la negociación en el contexto de la seguridad social. Estas modificaciones buscan mejorar la transparencia, la eficiencia y la equidad del sistema, adaptándose a las nuevas realidades económicas y laborales.

Actualizaciones en la Legislación de Facturación

## Facturación Electrónica:

A principios de 2018, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió tres juicios de amparo con lo cual determinó que los médicos, dentistas, psicólogos y nutriólogos, deben contar con terminal bancaria, aceptar pagos a través de transferencias o cheques, para que sus clientes puedan deducir los gastos generados por sus servicios.

La implementación de la facturación electrónica en México ha sido una de las implementaciones más importantes en los últimos años. La Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Código Fiscal de la Federación (CFF) han incorporado requisitos para que las facturas sean emitidas electrónicamente. Esta medida busca mejorar la eficiencia administrativa, reducir la evasión fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) La facturación electrónica permite una integración más sencilla con los sistemas de seguridad social y asegura una mayor transparencia en el reporte de las contribuciones. Y deducciones

"Todo contribuyente tiene derecho a obtener una factura por una transacción médica y de esa manera reflejarlo en su declaración anual y obtener en promedio el 30 por ciento de ese gasto en devolución de impuestos",

## Resolución de Conflictos:

Con la actualización en la legislación laboral, se han introducido nuevas metodologías para la resolución de conflictos relacionados con la seguridad social. Esto incluye procedimientos más ágiles para la resolución de disputas entre empleadores y empleados respecto a contribuciones y beneficios, con el objetivo de reducir la litigiosidad y promover soluciones más eficientes.

La negociación en los servicios de salud es un proceso intrincado que involucra a múltiples actores con intereses diversos, como los gobiernos, instituciones de salud, proveedores de servicios, aseguradoras y pacientes. La calidad y eficiencia del sistema de salud dependen en gran medida de cómo se gestionan estas negociaciones. Los

principios de negociación en este contexto son cruciales para garantizar acuerdos que sean justos, eficientes y beneficiosos para todos los involucrados.

Los principios de negociación en los servicios de salud son fundamentales para establecer un sistema que sea justo, eficiente y sostenible. La transparencia, la equidad, la sostenibilidad, la colaboración, la responsabilidad y la flexibilidad son pilares clave que deben ser considerados para lograr acuerdos que beneficien a todos los involucrados. Aplicar estos principios no solo mejora la calidad de la atención y garantiza un acceso equitativo a los servicios de salud, sino que también asegura la viabilidad a largo plazo del sistema. En un entorno dinámico y en constante evolución, estos principios proporcionan una base sólida para la negociación efectiva y el avance hacia un sistema de salud más accesible y eficiente para todos.

La actualización en la legislación de seguridad social en México, relacionada con la facturación y la negociación, refleja un esfuerzo por modernizar el sistema y adaptarlo a las realidades contemporáneas. La transición a la facturación electrónica, la flexibilidad en los acuerdos de contribución y la mejora en la resolución de conflictos son pasos importantes hacia un sistema más eficiente y equitativo. Sin embargo, es crucial que tanto los empleadores como los trabajadores estén bien informados y preparados para cumplir con las nuevas normativas para asegurar una transición exitosa y mantener la integridad del sistema de seguridad social en México.

## Bibliografía

(1995). LEY DEL SEGURO SOCIAL. Diario Oficial de la Federación.

MEJIA RUIZ, R. (2002). CAPACIDAD DE NEGOCIACION EN EL SECTOR SALUD. 52.

1.-¿Las personas que vivimos en el estado mexicano, contamos con sistemas de salud públicos adecuados?

No, se está intentando formar el IMSS-BIENESTAR pero aun así existen carencias de personal, insumos y equipamiento

2.-¿Por qué el sector patronal en el estado mexicano, no cumple con la obligación de inscribir a sus colaboradores a un régimen de seguridad social?

Debido a que a veces son pequeñas empresas y lo que más quieren es minimizar los gastos y se ahorran unos cuantos pesos a costa de afectar a los trabajadores

3.-¿Qué sanción existe para los patrones al no inscribir a los colaboradores a un sistema de seguridad social?

Penalizaciones monetarias y hasta condena en prisión

4.- Porque es importante el tema de los impuestos en materia de salud.

Debido a que de ahí se consigue el recurso para mantener todas las instituciones y la creación de nuevas clínicas y hospitales

- 5.- ¿Usted es un buen negociador para la resolución de conflictos en su ámbito laboral?
- Si, siempre trato de dar soluciones que sean claras y efectivas a beneficio de los pacientes